

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

27 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Mejora del firme y de la seguridad vial en la carretera M-130. Tramo: Punto kilométrico 3 × 000 al 12 × 400”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/OBR-001100/2017.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Mejora del firme y de la seguridad vial en la carretera M-130. Tramo: Punto kilométrico 3 + 000 al 12 + 400.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 45233141-9 Trabajos de mantenimiento de carreteras.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de julio de 2017.
 - “Perfil del contratante” de 28 de julio de 2017.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 433.368,38 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 433.368,38 euros.
 - IVA: 91.007,36 euros.
 - Importe total: 524.375,74 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de diciembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de enero de 2018.
 - c) Contratista: “Masfalt, Sociedad Anónima”. CIF: A92064583.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 260.671,08 euros.
 - IVA: 54.740,93 euros.
 - Importe total: 315.412,01 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 18 de enero de 2018.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 7 de noviembre de 2017), la Jefa del Área de Contratación Administrativa, Estela González Fondevilla.

(03/1.867/18)

